

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor juez el presente proceso, con la liquidación de Costas.
Va a despacho para lo que considere pertinente.
Buenaventura, 23 de abril de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE
Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 615
Radicación No. 76-109-40-03-004-2018-00268-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas ajustada a derecho, con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE
(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 711728bda7a169778e845a82b562a7255d65001c05ce24a5e058fcf95d35f984

Documento generado en 06/05/2021 08:58:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>